

RV: JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 11001-33-36-035-2013-00489-00

Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C.

<correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Lun 15/03/2021 3:30 PM

Para: Juzgado 35 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin35bta@notificacionesrj.gov.co>

 2 archivos adjuntos (990 KB)

Correo electrónico renuncia a poderes.eml; MEMORIAL RENUNCIA PODER JUZG. 35.pdf;

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo siglo XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

Grupo de Correspondencia

Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos

Sede Judicial CAN

CAMS

De: Fahid Name Gómez <fahidnamegomez@gmail.com>

Enviado: lunes, 15 de marzo de 2021 3:10 p. m.

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 11001-33-36-035-2013-00489-00

Señores

JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

E.S.D.

Asunto: Recurso de Reposición auto de 5 de marzo de 2021

Proceso Rad No.: 11001-33-36-035-2013-00489-00

Teniendo en cuenta el contenido del auto del asunto, a través del cual el Despacho dispuso no aceptar la renuncia al proceso radicada por el suscrito, de manera atenta interpongo el recurso de reposición en su contra, en tanto, contrario a lo en él manifestado, en el correo electrónico a través del cual radiqué la renuncia a los poderes correspondientes a los procesos 11001-33-36-035-2013-00111-00, 11001-33-36-035-2013-00547-00, 11001-33-36-035-2013-00196-00, 11001-33-36-035-2014-00549-00, y 11001-33-36-035-2013-00489-00 que cursan en su Despacho, y que encuentra en la parte inferior a este correo, adjunté el archivo denominado "*Correo electrónico renuncia poderes.eml*" a través del cual, de manera previa a la radicación de la renuncia informé de tal hecho a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá, a través del Jefe de Representación Judicial, Doctor Juan Gabriel Durán Sánchez, conforme lo dispone el artículo 76 del Código General del Proceso.

En razón de lo anterior, de manera atenta solicito sea revocado el numeral tercero del mencionado auto, notificado el día de hoy, aceptando mi renuncia al poder.

Cordialmente,

FAHID NAME GÓMEZ

C.C. No. 1.020.713.739

T.P. No. 278.371 del C. S. de la J.

----- Forwarded message -----

De: **Fahid Name Gómez** <fahidnamegomez@gmail.com>

Date: mar, 9 feb 2021 a las 13:23

Subject: JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ 11001-33-36-035-2013-00111-00, 11001-33-36-035-2013-00547-00, 11001-33-36-035-2013-00196-00, 11001-33-36-035-2014-00549-00, 11001-33-36-035-2013-00489-00

To: <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Juan Gabriel Duran Sanchez <jdurans@acueducto.com.co>

Señores

JUZGADO 35 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ

E.S.D.

Asunto: Renuncia poder

FAHID NAME GÓMEZ, apoderado de la **EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ ESP.**, identificado como aparece al pie de mi firma, con todo respeto, manifiesto que renuncio irrevocablemente al poder que me fue otorgado por la entidad para ejercer la representación de los siguientes procesos:

11001-33-36-035-2013-00111-00

11001-33-36-035-2013-00547-00

11001-33-36-035-2013-00196-00

11001-33-36-035-2014-00549-00

11001-33-36-035-2013-00489-00

Asimismo, en cumplimiento del artículo 76 del Código General del Proceso, informo que la empresa fue puesta en conocimiento de mi renuncia, como consta en el archivo anexo.

Atentamente,

FAHID NAME GÓMEZ

C.C. No. 1.020.713.739 de Bogotá

T.P. No. 278.371 del C. S. de la J.